

ACTA N° 150: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo de 2024, con la acreditación de 188 delegados, y siendo las 14:30 hs., en la sede de la Institución sita en la Av. Corrientes 1441, 1º, se reúne la Asamblea de Delegados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en sesión ordinaria. Se encuentran presentes la Sra. Presidente de la Asamblea de Delegados, Dra. Florencia Tauz, el Sr. Vicepresidente I Dr. Raúl Aguirre Saravia, el Sr. Secretario General Dr. Ignacio Zaldarriaga y el Sr. Secretario de Actas Dr. Juan Pablo Iunger. -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Buenas tardes a todos. Bienvenidos delegados y delegadas, les doy la bienvenida a la última asamblea de esta gestión. Habiendo 188 delegados acreditados y siendo las 14:30, comenzaremos con la Asamblea Ordinaria del día de la fecha. Por favor, les recuerdo que, para facilitar el trabajo de los taquígrafos, al momento de pedir la palabra, identifíquense con su nombre y apellido y el número de bloque al que representan. A continuación, el secretario de actas dará lectura a los puntos del Orden del Día. Adelante, Juan Pablo. -----

Sr. Secretario de Actas (Dr. Juan Pablo Iunger): Buenas tardes a todos. -----

Punto 1.- Consideración del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025. -----

Punto 2.- Fijación del monto de la cuota anual para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025. -----

Punto 3.- Determinación del monto del Bono de Derecho Fijo para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025. -----

Punto 4.- Determinación del monto de la cuota de inscripción para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025. -----

Sra. Presidenta (Dra. Tauz).- Muy bien. El doctor Rizzo pide la palabra. -----

Dr. Rizzo (Bloque 47): Si el cuerpo me lo permite, quiero hacer una moción de orden, señora presidente. Quiero que la asamblea saque una declaración. Me gustaría que saquemos una declaración porque vinieron a verme algunos de los mandatarios del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y están sufriendo fuertes

Dr. JUAN PABLO IUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

FLORENCIA TAUZ
Presidenta de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal



Asamblea de Delegados

N° 000126

presiones y disminuciones en la entrada de sus honorarios con la no aplicación de la ley de honorarios, justamente, de la Ciudad de Buenos Aires, y esto merma, en gran medida, los ingresos de todos y cada uno de ellos. Por lo que quisiera que la asamblea, per se, respalde a los trabajadores abogados mandatarios del gobierno de la Ciudad con gobierno autónomo de Buenos Aires y se exhorte al Consejo Directivo para que se ponga a trabajar en respaldo de todos nuestros compañeros trabajadores del gobierno de la Ciudad. Gracias, presidente. _____

Sra. Presidenta (Dra. Tautz): De nada. Adelante, doctor. _____

Dr. Pablo Moyano Ilundain (Bloque 66): Gracias, señora presidenta. Con relación a la moción de orden que ha planteado el colega, doctor Rizzo, también voy a pedir una moción de orden en términos similares. Quiero expresar los fundamentos de la preocupación de los integrantes del cuerpo de mandatarios judiciales del gobierno de la Ciudad y precisar un poco más ante este cuerpo hasta qué punto la normativa, recientemente sancionada por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, afecta a los profesionales del derecho que ejercen la representación en las ejecuciones fiscales. Los mandatarios históricamente estuvieron regidos en sus relaciones, por una relación de mandato contractual con el gobierno de la Ciudad y lo cierto es que la semana pasada, el jefe de Gobierno emitió un decreto por el cual alteró los honorarios que perciben los mandatarios por el cobro de las deudas que tienen transferidas a su cargo. La reducción es enorme. Según los cálculos que se han hecho estamos hablando de que el mínimo de honorarios no se respetaría en aproximadamente el 90 por ciento de los casos y la reducción de los honorarios que percibiría cada profesional por la gestión de un expediente llegaría aproximadamente al 86 por ciento. ¿Por qué es esto? Porque históricamente los mandatarios percibieron siempre sus honorarios respetando el valor de la Unidad de Medida Arancelaria prevista en la Ley 5134, ley de orden público que preserva la dignidad de los profesionales y la justa retribución por el trabajo. Ahora, a partir del decreto 202/2024, se estableció un tope porcentual en el 20 por ciento que desnaturaliza este sistema de establecimiento de mínimos y permite que un profesional del derecho pueda, tranquilamente, cobrar cuatro, cinco o seis mil pesos por la tramitación de un

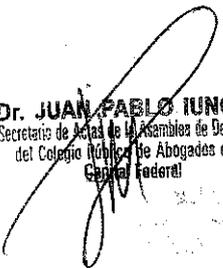
Dr. JUAN PABLO IUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

FLORENCIA TAUZ
Presidenta de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

juicio. En este sentido, el cuerpo de mandatarios sufre esta disminución. Por otra parte, todos los colegas que estamos acá y que ejercemos la profesión de manera libre tenemos a nuestro cargo los estudios jurídicos y el gobierno de la Ciudad no realiza ningún tipo de aporte al mantenimiento de las oficinas que obligatoriamente cada mandatario debe tener, no contribuye al sostenimiento de las estructuras para poder llevar adelante correctamente el ministerio que les ha encomendado a los profesionales del derecho, pero sí les limita la percepción de honorarios de una manera absolutamente apartada de la normativa vigente de orden público y desoye el artículo 60 de la Ley 5134 que establece un mínimo infranqueable para los honorarios que deben reconocerse en los procesos de ejecución, concretamente. En este sentido, voy a solicitar —en consonancia con lo expuesto por mi distinguido colega— una moción de orden para que este Colegio Público, de manera urgente, expeditiva y comprometida, realice las gestiones necesarias e intervenga en las acciones judiciales que resulten menester orientadas a la suspensión de los efectos del decreto 202/2024 del gobierno de la ciudad en cuanto se opone a la ley de honorarios vigente, todo ello en procura de la defensa de la dignidad de los abogados y la justa retribución por los servicios que le prestamos al gobierno de la ciudad. Gracias, señora presidenta. —————

Sra. Presidenta (Dra. Tauz).- De nada. Tiene la palabra, doctor Mas Velez. ———

Dr. Carlos Mas Velez (Bloque67): Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta. En el mismo sentido de lo manifestado por los assembleístas preopinantes, desde el bloque de la Lista 67 vamos a acompañar esta idea del pronunciamiento. Adicionalmente quiero decir que hubo varias reuniones de las que ha participado el presidente del Colegio, tanto con autoridades del gobierno de la Ciudad como con la representación organizada de los mandatarios, en donde claramente el doctor Gil Lavedra manifestó su apoyo a este justo reclamo que, en honor a la brevedad voy a obviar entrar y profundizar en los detalles. Así que, simplemente, quiero manifestar la conformidad y me parece que lo mejor es, eventualmente, transmitirle esta petición al Consejo Directivo. Ya ha habido alguna declaración del presidente del Colegio en este caso, pero que el Consejo Directivo haga lo propio en la primera sesión, que creo que es el próximo jueves. Así que, si


Dr. JUAN PABLO IUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


FLORENCIA TAUZ
Presidenta de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal



Asamblea de Delegados

N° 000127

están todos de acuerdo, podríamos hacer llegar esta preocupación unánime de la Asamblea para que sea traducida en una declaración formal por parte del Consejo Directivo del Colegio.-----

Sra. Presidenta (Dra. Tautz): Vamos a someter a votación. Los que están de acuerdo y votan a favor de incluir esta nueva moción. Por favor, solicito a los que voten en forma afirmativa que levanten la mano.

Se practica la votación a mano alzada. -----

Sra. Presidenta (Dra. Tautz):- Gracias. Los que se abstengan, por favor, sírvanse levantar la mano, si hay alguna abstención.-----

Se practica la votación a mano alzada. -----

Sra. Presidenta (Dra. Tautz):- Y los que voten en forma negativa, levanten la mano.

Se practica la votación a mano alzada. -----

Sra. Presidenta (Dra. Tautz):- Bueno. **QUEDA APROBADA POR MAYORÍA SOLICITAR AL CONSEJO DIRECTIVO UNA DECLARACIÓN RELACIONADA A LA GRAVE SITUACIÓN PROFESIONAL QUE ENFRENTAN LOS ABOGADOS MANDATARIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.** Hay cuatro votos por la negativa. Tiene la palabra el doctor Mas Velez. ---

Dr. Carlos Mas Velez (Bloque 67): Muchas gracias, señora presidenta. -----

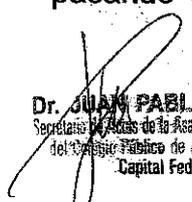
Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Presidenta, ¿puede aclarar de qué bloque son? No le pido que digan los nombres, pero sí quisiera saber de qué bloque son. -----

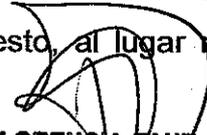
Sra. Presidenta (Dra. Tautz): No los vemos desde acá, doctor. Les pido a los que votaron en forma negativa que levanten la mano, por favor.

Así se hace. -----

Sra. Presidenta (Dra. Tautz):- Bien. Hay consejeros de los bloques 67 y 47. Como dijimos, se aprobó por mayoría. Tiene la palabra el doctor Mas Velez. -----

Dr. Carlos Mas Velez (Bloque 67): Muchas gracias, presidenta. Lo importante es que se votó por amplia mayoría y eso está claro. Retomando el tema, señora presidenta, mi propuesta en este caso es solicitar la alteración del Orden del Día, pasando el Punto 1, que es la consideración del presupuesto, al lugar número


Dr. JUAN PABLO IUNGER
Secretario de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


FLORENCIA TAUTZ
Presidenta de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

cuatro y que sucesivamente el Punto 2 pase el ser el Punto 1, el Punto 3 será el 2 y el Punto 4 será el 3. Lo hemos conversado con los presidentes de ambos bloques así es que creo que hay acuerdo para avanzar en ese sentido.-----

Sra. Presidenta (Dra. Tauz): Se pone en consideración la moción para alterar el Orden del Día. Por favor, solicito a los que voten en forma afirmativa que levanten la mano.

Se practica la votación a mano alzada. -----

Sra. Presidenta (Dra. Tauz): Gracias. -----

Los que voten en forma negativa, levanten la mano. -----

Se practica la votación a mano alzada. -----

Sra. Presidenta (Dra. Tauz): Gracias. -----

Y los que se abstengan, por favor, sírvanse levantar la mano, si hay alguna abstención.-----

Se practica la votación a mano alzada. -----

Sra. Presidenta (Dra. Tauz): Se aprueba por unanimidad la alteración del Orden del Día. Continuamos. Entonces, corresponde tratar el primer punto del Orden del Día, que es la fijación del monto de la cuota anual para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025.

Dr. Carlos Mas Velez (Bloque 67): Voy a hacer una aclaración, presidenta. La idea es que el miembro informante hable cuando se considere el presupuesto, porque tiene varias consideraciones para hacer puntualmente sobre el presupuesto, pero también podríamos hablar ahora. Es lo mismo.-----

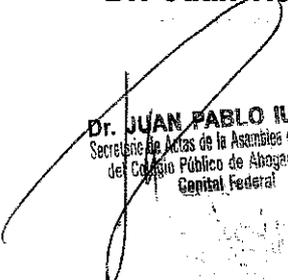
Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Es que son dos temas distintos, Carlos. Son dos fundamentos diferentes y ese es el problema.-----

Dr. Carlos Mas Velez (Bloque 67): Lo sé, pero nosotros tenemos un dictamen que engloba a todos. De todos modos no hay problema; que el miembro informante hable ahora y después nos reservamos las autoridades de bloque para cada tema.-----

Dr. Rizzo.- Perfecto. -----

Sra. Presidenta (Dra. Tauz): Adelante Dr. Marcó.-----

Dr. Juan Herrán Marcó (Miembro informante Bloque 67): Voy a dar lectura al


Dr. JUAN PABLO UNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


FLORENCIA TAUZ
Presidenta de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal



dictamen de presupuesto para luego hacer unas consideraciones finales. En nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Cuentas de la Asamblea de Delegados...-----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Presidente y miembro informante: no tengo ningún problema en que lea todo lo que quiera, pero todos los delegados ya lo tenemos. Entonces, ¿por qué no se transcribe al final del acta y nos ahorramos la lectura de algo que —como dije— lo tenemos todos y ya lo leímos? -----

Sra. Presidenta (Dra. Tauz): Hay gente que está aquí y no lo leyó, doctor. Además, habitualmente se lee el dictamen. -----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Está bien, pero los que pidieron acelerar los tiempos fueron los miembros de su lista. Yo solamente les estoy dando una posibilidad. Nada más. -----

Dr. Herrán Marcó.- Voy a hacer una aclaración, presidenta. Queremos dar lectura al dictamen porque hay consideraciones específicas en relación a cambios en la manera de valorar la matrícula, el bono y el derecho fijo. Entonces nos parece interesante que la Asamblea tome conocimiento de esto y por eso es por lo que quisiera dar lectura a las consideraciones del dictamen.-----

Sra. Presidenta (Dra. Tauz).- Está bien, adelante. Lo haremos lo más rápido posible.-----

Dr. Juan Herrán Marcó (Miembro informante Bloque 67): Considerando: Que el artículo 2° de la ley 23.187 impone la inscripción en la matrícula que lleva el Colegio Público de la Abogacía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para poder ejercer la profesión de abogado en jurisdicción de la Ciudad; Que el artículo 51 de la ley 23.187 establece que los fondos del Colegio se formarán con la cuota de inscripción, la cuota anual y el bono de derecho fijo, de pago obligatorio por parte de los matriculados para ejercer la profesión, entre otros; Que el artículo 53 de la ley 23.187 establece que la cuota anual será exigible a partir de los sesenta (60) días de su fijación por la Asamblea; Que los artículos 121 a 142 del Reglamento Interno establecen las pautas patrimoniales y las de su respectiva administración; Que, de acuerdo a lo normado por el artículo 46 y concordantes del Reglamento Interno, compete a esta comisión "...dictaminar sobre todo

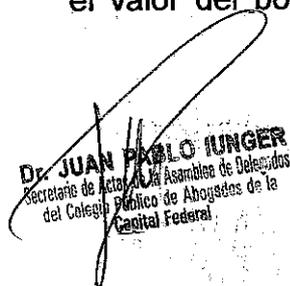
Dr. JUAN PABLO JUNGER
Secretario del Área de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

proyecto que se refiera al régimen económico y financiero del Colegio..."; Que el artículo 26 del Reglamento Interno establece que la Asamblea de Delegados se reunirá a los fines de considerar el Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos; Que la presentación del presente dictamen de presupuesto se sitúa en un contexto singular de la economía de nuestro país de los últimos 30 años, donde los índices económicos han presentado variaciones significativas y de imprevisible ponderación durante el año 2023 y el inicio de este, destacándose los principales indicadores, a saber: -----

- 283% de inflación acumulada interanual al mes de marzo de 2024, conforme mensurado por el índice INDEC. -----
- 51,6% de inflación acumulada al mes de marzo de 2024, conforme al indicador de IPC. -----
- Actualización de las paritarias salariales de la actividad en los niveles de la elevada inflación antes mencionada. -----
- Caída de la actividad económica con un -3% de variación interanual en comparación con el mes de febrero de 2024, conforme al indicador EMAE. -
- 334% de variación interanual del dólar a mes de abril 2024 conforme a cotización oficial del Banco Central de la República Argentina. -----

Cabe destacar que nuestra institución no resulta ajena a los vaivenes de la economía de la Argentina, en particular en las estimaciones de las actualizaciones de las partidas del presupuesto del Colegio Público de la Abogacía que ahora se ponen en tratamiento. En este contexto, y como primera cuestión, se advierte que el mismo incorpora la fijación del valor de la matrícula expresado en la unidad de medida arancelaria conocida como UMA, equivalente a la cantidad de 2,4 unidades. Que dicha cantidad representa un valor similar al equivalente al valor actualizado de la matrícula fijada en cada uno de los últimos dos ejercicios, sin perjuicio de las actualizaciones correspondientes, siendo además su monto proporcionalmente inferior en comparación con el monto que había fijado la anterior gestión en sus últimos períodos y que se ha destacado en los dictámenes que presentó esta Comisión. Que asimismo, también se advierte que se estableció el valor del bono en pesos equivalente a 0,20 UMA, con un incremento en la


Dr. JUAN PABLO JUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal.


FLORENCIA TAUZ
Presidenta de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal.



Asamblea de Delegados

N° 000129

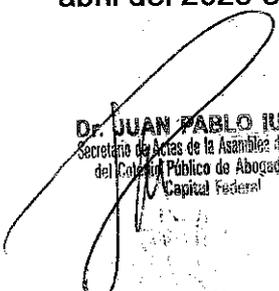
recaudación proyectada, y que se ha priorizado la gestión sobre las partidas de estado de deuda, especialmente de matrículas vencidas, adicional de matrículas y derecho de reactivación con un total en conjunto de \$ 2.220 millones, de manera continuar con la corrección de la gestión de deuda vencida que presentaba la institución, y que fuera heredada de la anterior administración. En cuanto a la partida de matrícula anual, el tesorero informa una estimación presupuestaria en el orden \$ 7.780 millones que corresponde al pago aproximado de 50.000 matrículas que serán percibidas conforme a la operatoria de cobranza y al nuevo comportamiento del flujo de pago estimado a consecuencia de la actualización de la matrícula por la unidad de medida UMA. Que en relación a la partida correspondiente a la cuota de inscripción, se nota una disminución proporcional de su monto. El tesorero informa que se debe a consecuencia de la eximición de su pago a los letrados "noveles", considerados como tales a todos aquellos abogados que se matriculen antes de cumplir dos años desde la expedición del título universitario, quedando en 4,8 UMA para el resto (cifra equivalente a dos matrículas). Aclaro que esta es una nueva introducción de este presupuesto. Como contrapartida, informa la implementación del cobro de una cuota de inscripción para los letrados de extraña jurisdicción en 9,6 UMA (suma equivalente a 4 matrículas) que se matriculen a partir del presente ejercicio, siendo los mismos aquellos que tengan su domicilio real más allá de los 300 kilómetros del centro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Que el mejoramiento de la gestión de cobranza y la fijación del valor vinculado a la UMA tiene por objeto principal evitar la depreciación del valor de la matrícula y, en consecuencia, de los ingresos de la institución con la finalidad de mitigar el impacto de la alta inflación existente y reseñada y, al mismo tiempo, adecuando su actualización en consonancia a la forma de actualización de los ingresos de las regulaciones de los honorarios profesionales del ejercicio de la abogacía. Que, con relación a las erogaciones, se puede advertir que aproximadamente el 70 por ciento del presupuesto corresponde a las remuneraciones y gastos de personal, calculada sobre la base de una estimación de actualización proyectada consistente con el último índice mensual inflacionario tomando como base el importe total de sueldos de la

Dr. JUAN PABLO IUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

FLORENCIA TAUB
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

dotación del mes marzo, más las cargas sociales y la estimación del aguinaldo. Cabe destacar que, al día de la fecha, la institución cuenta con una dotación de aproximadamente 220 empleados que ofrecen, desde sus distintas funciones, servicios a la matrícula. En cuanto a las erogaciones restantes, corresponden a gastos operativos, en los que se advierte una notable reducción proporcional de aproximadamente en un 20 por ciento en comparación del presupuesto anterior. Se destaca, también, la reducción proporcional del importe del gasto con relación a la prestación de seguridad conforme esta Comisión, la de presupuesto, ha sugerido en anteriores dictámenes, y otros rubros principalmente aquellos contenidos en las partidas que refieren a muebles, instalaciones, equipamiento, software y obras edilicias. Que asimismo y además de gestionar de manera eficiente el gasto operativo, sugerimos incrementar la recaudación con políticas de planes de pagos que incrementen la liquidez y reduzcan la morosidad y el estado de deuda. También recomendamos la implementación de medidas para incrementar el resultado financiero principalmente con la finalidad de mitigar los efectos inflacionarios de las actualizaciones contables dado el contexto reseñado. Que la proyección de recursos y erogaciones se ha estimado en una cifra total para este presupuesto en la suma de pesos \$ 13.965.829.800, al cual se le adiciona el 10 por ciento del crédito de refuerzo conforme lo normado por el art 134 y 139 del Reglamento Interno, sobre la base de fijar el costo de la Matrícula en el equivalente a pesos de 2,4 UMA, el costo de la Cuota de Inscripción en el equivalente en pesos de 4,8 UMA en general, exceptuándose de su pago a los noveles, y de 9,6 UMA para los abogados matriculados de extraña jurisdicción; manteniéndose equilibrada, de esta forma, la ecuación financiera. Por lo expuesto, los abajo firmantes, que componen la mayoría de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Cuentas de la Asamblea de delegados del Colegio Público de la Abogacía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en representación de la Lista 67 Unidad, dictaminan: _____

1. Recomendar aprobar el Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2024 y el 30 de abril del 2025 en la suma de pesos 13.965.829.800 para ambas partidas (recursos


Dr. JUAN PABLO IUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados en la
Capital Federal


FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados en la
Capital Federal



Asamblea de Delegados

N° 000130

y erogaciones) que se detallan en el anexo que se acompaña y que forma parte del presente, más el adicional del 10 por ciento del crédito global de refuerzo, indicado en el detalle de gastos con su correlato en recursos, de conformidad con las consideraciones antes mencionadas.-----

2. Recomendar aprobar el costo de la matrícula anual para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2025 en la suma de pesos equivalente a 2,4 UMA.-----

3. Recomendar que, durante el plazo de sesenta días previos al vencimiento de la matrícula anual establecido por el artículo 53 de la ley 23.187, se aplique un beneficio para el pago en tres cuotas iguales y consecutivas a fin de incentivar el pago voluntario y toda otra medida que el Consejo Directivo considere conveniente con el objetivo de incrementar la liquidez en la recaudación de las cuentas.-----

4. Recomendar aprobar el costo del Bono de Derecho Fijo en el valor equivalente en pesos a 0,20 UMA.-----

5. Finalmente, recomendar la aprobación del costo de la cuota de inscripción para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2025 en la suma de pesos equivalente a 4,8 UMA, a excepción de los noveles profesionales, y de 9,6 UMA para abogados de extraña jurisdicción, ambos supuestos conforme al alcance expuesto en los considerandos del presente.-----

Sin otro particular, la saludamos atentamente.-----

Sra. Presidenta (Dra. Tauz): Bueno. Muy bien. A continuación, vamos a pasar a votar este primer punto del Orden del Día, la fijación del monto de la cuota anual para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2025. Les pido por favor. Adelante, doctor Rizzo.-----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Si ya vamos a votar el tema del valor de la cuota, previamente tengo que hacer un par de aclaraciones. Primero que me congratula que el sistema que quisimos implementar allá por 2018 o 2019 –no recuerdo, no fue en pandemia, fue antes de la pandemia– que la matrícula sea pagada en UMA, así se evitan problemas de intereses, actualizaciones y todo lo demás... No fue mérito mío, era lo que hacía la provincia de Buenos Aires. Vamos a

Dr. JUAN PABLO IUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

FLORENCIA TAUZ
Presidenta de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

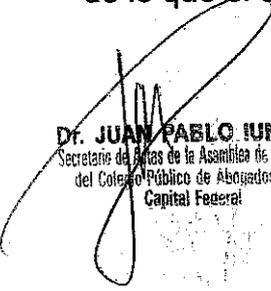
acompañar fuertemente el cambio del paradigma de cómo se paga la matrícula. En cuanto al valor, sí nos parece que es un poco abultado, igual que el monto del presupuesto, pero cuando llegue el momento de hablar del monto del presupuesto lo diremos. Así que si podemos desdoblar: el sistema lo acompañamos y el valor nos vamos a abstener. Si se puede desdoblar.-----

Sra. Presidenta (Dra. Tautz): Sí, doctor Mas Velez.-----

Dr. Mas Velez Bloque 67): Hago una pequeña aclaración: la posibilidad de establecer el valor de la matrícula y el bono en UMA es producto de la reforma del Reglamento que fue una construcción colectiva entre los distintos bloques que integran la Asamblea. Quiero recalcar que cuando logramos ponernos de acuerdo podemos hacer cosas positivas. Me parecía interesante destacar eso, más allá de, obviamente, anticipar el voto afirmativo del bloque de la Lista 67 al valor de los 2,4 UMA. Vale decir también que es un valor que estamos haciendo un esfuerzo de mantenerlo constante en el tiempo, porque es la misma proporción que viene llevando la matrícula en los últimos dos ejercicios que corresponden al período de este oficialismo, digamos. Solo eso, gracias.-----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz): Tiene la palabra el Dr. Rizzo.-----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): También nos congratula el tema de la gente de extraña jurisdicción. Lo planteamos cuando yo era presidente de la Comisión de Presupuesto durante la pandemia. Lo vamos a acompañar, fuertemente también, porque nos parece que es lo que corresponde, pero quiero decir algo estuve charlando con la gente del oficialismo –en esta costumbre que tenemos de que somos una oposición sana, con quien se puede consensuar–, les explicaba hoy que los 300 kilómetros no pueden ser, porque el COLPROBA es uno solo, es lo mismo estar matriculado en Trenque Lauquen o en San Nicolás. Entonces, les propuse que de una manera u otra tenemos que ser recíprocos con los colegios que no les cobran nada a los porteños. Precisamente, el COLPROBA no les cobra nada, mientras que otros, sí. Hoy hablé con la doctora García y le mandé una publicación del Colegio de Jujuy del año 21. Para los abogados de extraña jurisdicción estaban cobrando 132.000 pesos. Repito, en el año 21. Eso es menos de lo que el oficialismo pide ahora para la matrícula del Colegio. Entonces, vamos


DR. JUAN PABLO IUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


FLORENCIA TAUTZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal



Asamblea de Delegados

N° 000131

a pedirle al oficialismo que, de acuerdo a sus posibilidades, se deje afuera a los colegios que no les cobran nada a los matriculados del Colegio Públicos de Abogados. A los demás, sí; lo que quieran. Vamos a acompañarlos sin ningún tipo de limitación. Pero por otro lado, nos parece que habría que dotar al Consejo Directivo de las herramientas necesarias para que pueda suscribir convenios con otros colegios para que no les cobren un valor distinto a los abogados de la Capital Federal cuando se van a matricular al interior. Les aseguro que estamos hablando de fortunas. Pero, como dije, creo que debemos tener reciprocidad. Creo —si no me falla la memoria— que hay 180.000 matriculados de la provincia de Buenos Aires y casi todos se matriculan acá. Si bien más del 50 por ciento vive en el área metropolitana, si no tenemos reciprocidad, estaremos cobrándole más caro a gente que está matriculada en este Colegio desde hace muchos años. Por ello es que me parece que de alguna forma tenemos que dotar de herramientas al Consejo Directivo para que lo pueda hacer y que deje afuera a quienes no les cobran nada a los abogados que tenemos domicilio real en la Capital Federal. Nada más. -----

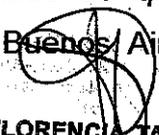
Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): De acuerdo. Adelante, doctor Sáez. -----

Dr. Sebastián Sáez (Bloque 66): Ya que en primer lugar vamos a votar el tema de la matrícula, quiero aclarar que estamos de acuerdo con la que la unidad de medida sea el UMA y también con que se establezca un criterio de reciprocidad respecto de los colegios de extraña jurisdicción. Entonces, salvo que desdoble el punto, tal como pidió el doctor Rizzo, votaremos en contra por el motivo de que no estamos de acuerdo con el valor establecido. De todos modos quiero dejar en claro que sí estamos de acuerdo con los dos criterios que acabo de mencionar. Gracias. -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Okey. Doctor Mas Velez. -----

Dr. Carlos Mas Velez (Bloque 67): Muchas gracias, señora presidenta. Con relación al último tema, el valor de la cuota de inscripción para aquellos que viven a más de 300 kilómetros, como se propone en el dictamen aprobado por la comisión, tomamos la sugerencia del doctor Rizzo en el sentido de que el COLPROBA es un colegio que nuclea a toda la provincia de Buenos Aires y


Dr. JOAN PABLO JUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

eventualmente podría eximirse a todos y no usar el criterio de los 300 kilómetros o aplicarlo solamente para aquellos que no son matriculados del COLPROBA. Pero a los fines de ser más prácticos –y como bien se sugirió–, podemos encomendarle o delegarle al Consejo Directivo dos aspectos: uno es que haga estas precisiones. Es decir, obviamente la idea está asociada a un cambio en el ejercicio profesional. Hoy, a diferencia de otras épocas, uno puede llevar expedientes desde otro lugar, desde otras provincias y para pareciera ser que, como también hacen otras provincias, poner una cuota de inscripción diferencial es razonable. Además, como se dijo aquí, creo que deberíamos dejarle abierta la posibilidad al Consejo Directivo para que, a través de convenios de reciprocidad o de un análisis específico de la implementación de este criterio general, lo pueda hacer. Con lo cual, cuando tratemos el Punto 3 del Orden del Día, deberíamos sacarlo con esta delegación al Consejo Directivo para hacer las precisiones, tomando las sugerencias del doctor Rizzo, presidente del bloque de la Lista 47. En relación con el valor de la UMA, ya está aprobado por reglamento. Es decir, no creo que merezca ser votado por separado de la cuota. De todas maneras, quiero destacar la unanimidad que tenemos todos los bloques que estamos aquí presentes en que eso a ha sido un avance. Y, como dije antes, vuelvo a poner en valor que esa reforma fue producto de un trabajo colectivo, así es que lo de la UMA es un avance colectivo que hemos logrado aprobar. Por todo ello, me parece que con discutir solamente el 2.4 sería suficiente. Muchas gracias. -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz): Entonces vamos a votar directamente si están de acuerdo con el monto de la cuota anual, que son 2,4 UMA. Les solicito a los que voten en forma afirmativa que levanten la mano, por favor. -----

Se practica la votación a mano alzada. -----

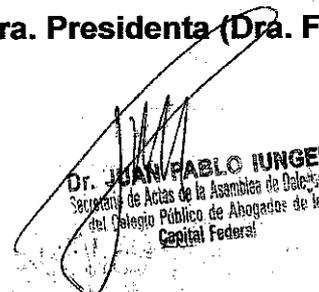
Los que voten en forma negativa, levanten la mano. -----

Se practica la votación a mano alzada. -----

Y los que se abstengan, por favor, sírvanse levantar la mano, si hay alguna abstención. -----

Se practica la votación a mano alzada. -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz): QUEDA APROBADO POR MAYORÍA EL


Dr. JUAN PABLO JUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


FLORENCIA TAUTZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal



Asamblea de Delegados

N° 000132

VALOR DE LA CUOTA ANUAL PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2.024 AL 30 DE ABRIL DE 2.025 EN 2,4 UMA. Pasamos al segundo punto del Orden del Día, que es la determinación del monto del Bono de Derecho Fijo para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025. Valor propuesto 0,2 UMA. Pasamos directamente a la votación. Les solicito a los que voten en forma afirmativa que levanten la mano, por favor. -----

Se practica la votación a mano alzada. -----

Los que voten en forma negativa, levanten la mano. -----

Se practica la votación a mano alzada. -----

Y los que se abstengan, por favor, sírvanse levantar la mano, si hay alguna abstención.-----

Se practica la votación a mano alzada. -----

QUEDA APROBADO POR MAYORÍA EL VALOR DEL BONO DE DERECHO FIJO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2.024 AL 30 DE ABRIL DE 2.025 EN 0,2 UMA. Ahora vamos a pasar a la consideración del tercer punto del Orden del Día: determinación del monto de la cuota de inscripción para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025. Tomaremos en consideración lo que se estableció y pasaremos a la votación. Sí, doctor. Adelante.-----

Dr. Carlos Mas Velez (Bloque 67): Reitero la sugerencia, presidenta: por un lado, vamos a aprobar la cuota de inscripción para los que estén a más de 300 kilómetros, receptamos la propuesta del doctor Rizzo en términos de quienes integran los colegios de la provincia de Buenos Aires, pero con una facultad de delegación expresa al Consejo Directivo, sea tanto para establecer acuerdos de reciprocidad como para ajustar detalles de la implementación, entendiendo que todos estamos de acuerdo en la necesidad de poner una cuota de inscripción especial para aquellos que viven más allá de los 300 kilómetros o en otras provincias de la Argentina. Además, si bien no lo dije antes, creo que todos estamos de acuerdo también en que estamos dejando sin cuota de inscripción a los matriculados que tienen dos años de expedición del título, lo que creo que es un avance importante y lo había omitido. Gracias, señora presidenta.-----

Dr. JUAN PABLO JUNGER
Secretario de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

FLORENCIA TRUZZI
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

Sra. Presidenta (Dra. Tauz):- Someto a votación el tercer punto del Orden del Día que es la determinación de la cuota junto con el acompañamiento al Consejo para que se firmen los acuerdos y convenios de reciprocidad con los diferentes colegios. Los que voten en forma afirmativa...-----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Nosotros queremos acompañar toda la primera parte pero no el monto de la matrícula ¿Habrá alguna posibilidad de dividirlo?-----

Un asambleísta.- Ya se votó.-----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): No, no se votó ¡¿Quién es el fascista que dice que ya se votó?!.-----

Dr. Carlos Mas Velez (Bloque 67): Entiendo lo que dice el doctor Rizzo, que de alguna manera él podría interpretar que está convalidando el 2.4. Pero se puede estar de acuerdo con el sistema de implementación y eso no significa validar el valor de la matrícula, para que no quede contradictorio. Entiendo que eso es lo que plantea el doctor.-----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Es correcto, Carlos.-----

Dr. Carlos Mas Velez (Bloque 67): Si lo votamos en ese sentido, entiendo que puede haber unanimidad. Es decir, haciendo la salvedad de que no supone que ninguno de los dos bloques que votaron en contra o que se abstuvieron, están acompañando el valor de la matrícula.-----

Sra. Presidenta (Dra. Tauz): Okey.-----

Les solicito a los que voten en forma afirmativa que levanten la mano, por favor.---

Se practica la votación a mano alzada.-----

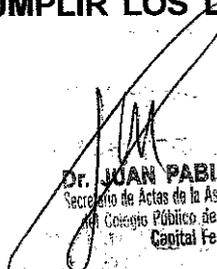
Los que voten en forma negativa, levanten la mano.-----

Se practica la votación a mano alzada.-----

Y los que se abstengan, por favor, sírvanse levantar la mano, si hay alguna abstención.-----

Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD LA EXIMICIÓN DE PAGO DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN PARA LOS NOVELES ABOGADOS QUE SE MATRICULEN ANTES DE CUMPLIR LOS DOS (2) AÑOS DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO Y QUE NO


Dr. JUAN PABLO JUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


FLORENCIA TAUZ
Presidenta de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

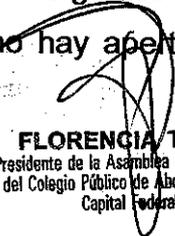


ESTÉN COMPRENDIDOS EN EL PUNTO 3); 2) QUEDA APROBADO POR MAYORÍA EL VALOR DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2.024 AL 30 DE ABRIL DE 2.025 EN LA SUMA EQUIVALENTE A 4,8 UMAS PARA EL RESTO DE LOS ABOGADOS; y 3) SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL MONTO DE 9,6 UMAS PARA LOS ABOGADOS DE EXTRAÑA JURISDICCION CON DOMICILIO A MÁS DE TRESCIENTOS (300) km. DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. Se resolvió sugerir al Consejo Directivo, revisar este punto sobre los abogados que forman parte del Colegio de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA). Finalmente, se encomienda al Consejo Directivo la tarea de establecer convenios de reciprocidad respecto de la Cuota de Inscripción para abogados de extraña jurisdicción con el objetivo de fortalecer la cooperación y lazos con otros Colegios de Abogados.

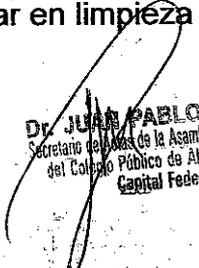
Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz): Vamos a pasar, ahora, al punto 4 del Orden del Día, que es la consideración del presupuesto anual de gastos y cálculo de recursos para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2025. Adelante, doctor. _____

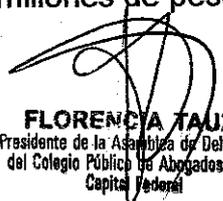
Dr. Sebastián Sáez (Bloque 66): Buenas tardes de nuevo. Acá sí queremos hacer una pequeña exposición. Sabemos que están todos apurados, vamos a tratar de ser breves, pero explica los motivos de la postura asumida por el bloque en todos los puntos. En esta nueva Asamblea nos convocamos para tratar el presupuesto 2024-2025 presentado por las autoridades actuales donde, lamentablemente, vemos que a pesar de los numerosos reclamos públicos que han hecho este espacio e institucionales también se continúa con la misma práctica de otras gestiones de armar presupuestos que no tienen información ni detalle que nos permita analizarlo seriamente. Para que dimensionemos la importancia de la tarea que tenemos hoy acá, estamos autorizando a la conducción del Colegio a recaudar y gastar 15.300 millones de pesos, el equivalente a casi 15 millones de dólares. Es decir, 1.250.000 dólares por mes. Insólitamente para esta compleja tarea se nos entrega un detalle de gastos en una única carilla que solo tiene renglones y números redondos, no hay apertura de


Dr. JUAN PABLO IUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


FLORENCIA TAUTZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

gastos, no hay justificación de la importancia de los mismos, no se acompañan contratos ni documentación respaldatoria; básicamente se nos solicita que firmemos un cheque en blanco. Estas son las prácticas que probablemente continúan alejando a todos nuestros pares de involucrarse en la vida de un Colegio al que ya no respetan ni quieren, solo basta mirar las recientes elecciones en donde la actual conducción ha sido votada y ha ganado con menos del 10 por ciento del total de los empadronados en condiciones de votar. Es el oficialismo quien tiene la absoluta responsabilidad por el presente proyecto de presupuesto y su falta de información, por eso aprovechamos esta Asamblea para exigir una vez más, que en las próximas y en los años venideros, se nos otorgue un detalle más serio con documentación respaldatoria que lo sustente para que podamos obtener verdadera transparencia en la administración de los recursos de nuestro querido Colegio. Ya hemos dicho que vinimos a ser una oposición constructiva, pero no por eso, una oposición complaciente. Ese patrimonio se compone principalmente de la matrícula y de los recursos del ejercicio de la profesión que cada abogado y cada abogada pagan. En este punto sí resaltamos que se dé un tratamiento distinto para los noveles abogados que es algo que veníamos exigiendo también como espacio. La matrícula se aumentó de manera abrupta respecto del ejercicio anterior, sin miramientos para con una profesión severamente castigada por las consecuencias de una crisis económica que bien se describe en el dictamen –pero pareciera no tomarse en cuenta a la hora de decidir–, que no le dio tregua a los profesionales ni tuvo en consideración las dificultades de la profesión después de la pandemia del COVID, que todavía siguen, y el debate que tenemos en las incumbencias legales y que pretenden modificarse. Es decir que el Colegio no está velando por el fomento de quienes deciden apostar a vivir de esta noble y hermosa profesión. Lo peor de todo es que no se trata de falta de recursos, sino que se maneja mucho dinero, lo que se trata es de una utilización disfuncional, ajena y alejada de los intereses del ejercicio profesional. Respecto a los egresos y a pesar de la imposibilidad material de efectuar un análisis serio y pormenorizado por la falta de información, podemos igual hacer un análisis global. Así, se dispone gastar en limpieza 420 millones de pesos; en seguridad 210 millones de pesos; en


DR. JUAN PABLO JUNGER
Secretario de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

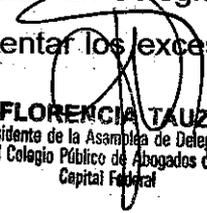


Asamblea de Delegados

N° 000134

sistemas 916 millones de pesos; en equipamiento informático y software 269; y en mantenimiento y maestranza 219 millones. Totalizando esto: 2.000 millones de pesos, es decir, casi 2 millones de dólares anuales. Eso sin darnos ningún tipo de detalle ni de documentación respaldatoria ni contractual. Ahora se le suma una astronómica suma de 635 millones de pesos que equivale a casi 600.000 dólares por cobertura médica del personal excediendo un mil por ciento respecto del mismo ítem en el presupuesto anterior. Ni siquiera cuestionamos que exista esa causa del gasto, ya que ningún detalle se nos brinda que nos permita conocer el motivo y las condiciones de esa erogación. Además, suman 1.396 millones de crédito de refuerzo, como bien dijo el dictamen, pero no nos dicen a qué pretenden imputarlo o para qué se provisiona. A pesar de la falta de seriedad del presupuesto en análisis, estando acusados de cometer esos errores, rechazamos categóricamente las erogaciones presupuestadas, en especial aquellas que pretenden continuar con gastos superfluos e innecesarios a costa del esfuerzo diario de los colegas que Espacio Abierto de la abogacía ha prometido fielmente representar. Mientras tanto y en contrapartida sigue desaparecida la erogación: "préstamos a matriculados", lo que resulta más llamativo y preocupante. Se siguen asignando sumas millonarias a actividades institucionales, honorarios anuales, honorarios eventuales, todos gastos que *prima facie* podrían reducirse o eliminarse –no lo sabemos por falta de información–, pero necesitaríamos revisarlos en un marco de crisis como el que se vive. Finalmente debo efectuar, como siempre, una aclaración respecto a los egresos: no cuestionamos ni rechazamos las erogaciones que estén destinadas al pago del salario del personal convencional o en relación de dependencia en el Colegio. Simplemente no nos podemos referir mucho a dicho concepto por cuanto no se encuentra expresado ni volcado en el exiguo presupuesto más que de manera genérica y sin detalle alguno. Igual suerte han de correr los ingresos presupuestados que pretenden seguir poniendo el sacrificio en las espaldas de los matriculados y no de una mejor administración de los recursos. Como ha reiterado Espacio Abierto de la Abogacía en una y otra ocasión, no podemos continuar teniendo y tolerando un Colegio rico con profesionales empobrecidos. No se puede pretender solventar los excesivos


JUAN PABLO IUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

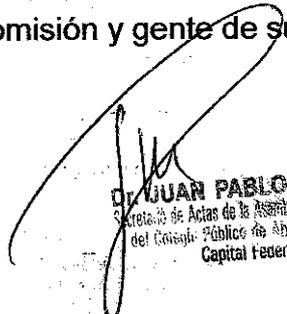

FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

e injustificados gastos del Colegio con el empobrecimiento de los matriculados y las matriculadas. Lamentablemente el presupuesto sometido a consideración repite la desatención de esta realidad, se le da la espalda a los y las colegas que viven de la profesión y el trabajo diario, y se aumentan los gastos que no le sirven a quienes les pertenece nuestro querido Colegio, es decir, los matriculados y matriculadas. Por todo ello y considerando injustificados los gastos es que no podemos acompañar los aumentos de matrícula y bono. El bloque Lista 66 votará en contra de este presupuesto como ha sido presentado. Muchas gracias. -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Muy bien. Doctor Rizzo, tiene la palabra. -

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Voy a empezar por el final. En la Argentina se hizo una película hace muchos años, de Luis Sandrini, que se llamada: *La culpa la tuvo el otro*. Y el dictamen termina hablando de la herencia recibida. ¿A quién me hacen acordar?! ¿A quién me hacen acordar?! Lo escuché mucho durante los últimos cuatro años, eso, de la herencia recibida. Yo debo ser el de cujus, debo haber dejado la herencia... No sé si será herencia vacante, no sé. Pero, bueno, la verdad es que no tiene solución, no sé, ¿serán los cuatro millones de dólares que dejamos en la caja? Qué sé yo. Es para pensarlo, ¿no? De tarea para el hogar. Bueno, yo no tengo más que coincidir con, como le gusta a él que le diga, "el joven preopinante". Lamento que otra vez no hable de lo importante. No hable de los gastos importantes. Él habló de maestranza y acá hay gente que trabaja de maestranza en el Colegio; habló de limpieza y acá hay gente que trabaja en limpieza más allá de la empresa que se contrata. Pero no habló de otros gastos que realmente son llamativos que va a hacer el Colegio, acá según la firma de Tereso..., digo tesorero. ¿De qué se ríen? Por ejemplo, transporte y movilidad: 24 millones de mangos. ¿A dónde van? Como dijo Franco, cuando estaba la gente en la puerta: "¿A dónde van? Después hay un gasto nuevo o, por lo menos, yo no recuerdo nunca que haya estado... Si usted me permite, señora presidenta, me gustaría preguntarle al miembro informante. ¿Qué es "gastos de tarjeta de crédito"?" -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Nosotros nos juntamos con la reunión de Comisión y gente de su bloque también participó...


JUAN PABLO IUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal



Asamblea de Delegados

N° 000135

Dr. Rizzo: ¿Y?

Sra. Presidenta (Dra. Tautz): Y nos juntamos con la contadora y el tesorero y todas esas preguntas fueron evacuadas. No sé por qué tiene que venir a plantear temas...

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): ¿Qué me está diciendo, que yo no puedo preguntar? _____

Sra. Presidenta (Dra. Tautz): Sí, puede preguntar. _____

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): ¡Ah! _____

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz): Lo que le digo es que todas esas preguntas... _____

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): La que no puede decir la tontería que está diciendo es usted, Presidente.

Sra. Presidenta (Dra. Tautz): La instancias... _____

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Porque, además, usted no está para contestar esto, está el miembro informante, le estoy haciendo una pregunta. _____

Sra. Presidenta (Dra. Tautz): Lo que le estoy diciendo es que nosotros... Para que sepa el resto... _____

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): ¡Qué tremenda sos, que brava sos! ¡Qué burra! _____

Sra. Presidenta (Dra. Tautz): Para que sepa el resto de los delegados que nosotros tenemos reuniones de Comisión de Presupuesto y que gente de su bloque también participa y tenemos acceso a toda la información que quieran tener. Eso es lo que estoy aclarando para que todo el resto de los delegados sepan también que existen otras instancias. _____

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Pero usted no le dijo eso a los muchachos de la Lista 66 cuando dijo que no tenían información. Yo no escuché que le haya dicho que no es tan cerrado, que tenían toda la información ni nada. ¿Me equivoco, Lista 66? ¿Les dijo eso a ustedes? _____

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz): Se lo estoy diciendo a todos los delegados, Rizzo, a usted y también a la Lista 66. Sepan que tienen acceso a toda esa información. _____

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Doctora, yo fui delegado en 1996. _____

Dr. JUAN PABLO IUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

Sra. Presidenta (Dra. Tautz): Lo felicito. -----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): No, no me felicite. Era joven y era muy bonito. Tenía una pinta bárbara. -----

Sra. Presidenta (Dra. Tautz): Está bien. No quiero entrar en detalles. Mejor haga la pregunta. -----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Aquí hay un montón de gente que no es miembro de la Comisión de Presupuesto y tiene todo derecho de preguntar lo que se le cante ¿Sabe cómo se llama eso? Democracia. Democracia. -----

Sra. Presidenta (Dra. Tautz): Pero esta no es la instancia para ponernos a ver...

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): ¿Cuál es la instancia, doctora? ¡Cuéntenos! ¡Ilústreme! -----

Sra. Presidenta (Dra. Tautz): En la reunión de la Comisión de Presupuesto estuvo la instancia para responder. -----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Está equivocada ¿Usted no fue nunca al Congreso?

Sra. Presidenta (Dra. Tautz): Si quiere hacer una pregunta puntual, hágala y continuamos. -----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): ¿Usted alguna vez fue al Congreso a ver una sesión? -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz): Sí, sí. Y también participo en las reuniones de comisión. -----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): ¿Se quedó dormida? -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz): Haga la pregunta, Rizzo, así avanzamos.

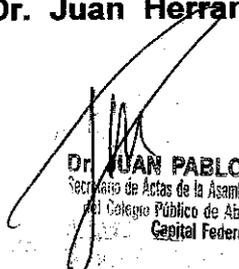
Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): ¡Ya la hice! -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz): ¿Cuál es? -----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): ¿A qué corresponde el gasto "Tarjeta de Crédito". Aclaro que ese gasto es de 600.000 dólares. Quiero saber si es corporativa, a quién se la dan, cómo se decidió darla, para qué se usa, etcétera ¿Está mal lo que yo pregunto? De eso no se habla... Cierto que de eso no se habla. -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz): Ahora le van a contestar. Adelante, doctor Herrán Marcó. -----

Dr. Juan Herrán Marcó (Miembro informante Bloque 67): En primer lugar


Dr. JUAN PABLO IUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


FLORENCIA TAUTZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal



Asamblea de Delegados

N° 000136

quiero mencionar el contexto. El doctor del Bloque 47 es miembro de la Comisión de Presupuesto. Nosotros lo hemos invitado en todas las ocasiones en que nos hemos reunido desde hace dos años y no ha participado. Tal vez, si viniese a las reuniones podría preguntar allí y saber perfectamente lo que ocurre. Por respeto al tiempo de los asambleístas nosotros realizamos un trabajo en comisión que justamente trata de que se dictamine sobre un trabajo hecho previamente. Si no vienen, por supuesto que no podremos terminar de elaborarlo. Aclarado el contexto, quiero decir que este es el tercer año que preguntan lo mismo y ya lo hemos respondido, e incluso lo respondió el tesorero en la comisión: son los gastos de tarjeta de crédito de la cobranza de la matrícula de los abogados. Ese es el gasto. Repito: es el gasto en el que incurre el Colegio Público por las comisiones que cobra..., por el financiamiento de las tarjetas de crédito. Si la respuesta no les resulta satisfactoria, pueden seguir preguntando dentro de los ámbitos institucionales correspondientes. Yo ya he respondido. -----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Quiero aclararle que el ámbito correspondiente no es la comisión, es la Tesorería. Allí se puede constituir el que quiera y pedir información. Lo digo para contarles cómo funciona el Colegio, tal vez a alguien le interese cómo funciona de verdad. Si pidiéramos esta información a la Comisión de Presupuesto, el presidente de la comisión se lo pediría a Tesorería para que esta se lo envíe. -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz): Fue lo que hicimos, doctor. Lo que hemos estado haciendo todo este tiempo. -----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): ¿Usted forma parte de la Comisión de Presupuesto? -----

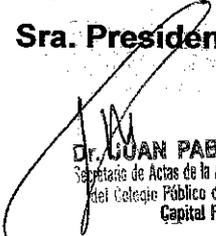
Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz): Yo participo de la comisión. -----

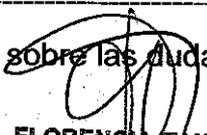
Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): ¿Como presidente de la Asamblea? -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz): Exacto, sí. Por eso le puedo dar fe de lo que pasa en la Comisión de Presupuesto. -----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Pero queda feo que diga que no se pueden pedir explicaciones. -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz): Ya pidieron explicaciones sobre las dudas -----


Dr. JUAN PABLO IUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


FLORENCIA TAUTZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

que tenían, doctor.-----

Dr. Juan Herrán Marcó (Miembro informante Bloque 67): Presidenta, en la reunión pasada de la Comisión de Presupuesto, estuvieron presentes el tesorero y la contadora. Habitualmente los invitamos al trabajo de comisión para que respondan todas las consultas que haya, tanto desde el bloque oficialista como desde la oposición. Así es que, aclaradas las dudas, pido que pasemos a votar. Gracias.-----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Está muy bien, pero yo quiero decirle, querido amigo, que por la reacción de la presidente de la Asamblea, da la sensación de que no quieren contestar. Cuando simplemente hubieran podido responder con lo que usted dijo y ya está, pero hemos perdido 20 minutos...-----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Es todo lo contrario. Lo único que hice fue a aclararle que, para que lo sepan todos los delegados, en la Comisión de Presupuesto participan el tesorero, la contadora y ahí se evacúan las dudas.-----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): ¿Usted está segura de que ellos son miembros permanentes de la Comisión de Presupuesto?-----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): ¿Miembros permanentes de qué?-----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Si está segura de que todos los que nombró son miembros de la comisión. Porque la verdad es que ninguno lo es.-----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): No son miembros; los invitamos para que participen de la reunión para evacuar las dudas. Eso es lo que le acabo de explicar por tercera vez. Listo, ahora pasamos a la votación...-----

Una Delegada: ¡Listo, no! ¡Para nosotros no está claro! ¡No está claro!-----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): ¿Qué es lo que no está claro, doctora? Pida la palabra y va a hablar.-----

Dra. Lautá Calógero (Bloque 47): Pido la palabra.-----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Adelante, doctora Calógero.-----

Dra. Laura Calógero (Bloque 47): Refinemos este discurso porque es mucho más sencillo. La Comisión de Presupuesto está integrada por determinados asambleístas –muy pocos– de cada lista que obtienen la información. El pleno de la Asamblea tiene derecho a informarse. Como usted sabe perfectamente, no


Dr. JUAN PABLO JUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal



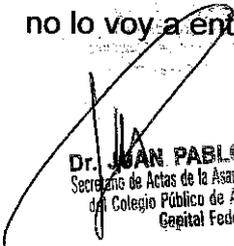
Asamblea de Delegados

N° 000137

todos los que estamos acá sentados somos miembros de la Comisión de Presupuesto, pero sí tenemos derecho a saber. Entonces, si se pregunta, se debe contestar. Es sencillo. No hay que tratar de silenciar la voz, sino que sencillamente se contesta. Le gustará o no le gustará el planteo... Lo que yo digo es que dentro del pleno de esta Asamblea, no todo el mundo pertenece a la Comisión de Presupuesto. Si no tienen la información o no tienen la oportunidad, entonces esta es la oportunidad. Silenciarlo no es una buena idea. Lo que sugiero para evitar todos estos enojos, interrupciones, hablo yo o habla aquel, es: si el miembro informante dijo que es el gasto de las comisiones de las tarjetas de crédito, listo. La información tiene que ser clara y brindada a todos los asambleístas. Puede ser que su lista —el oficialismo—, por una cuestión corporativa y de bloque, y lo entiendo porque así funciona la política, diga: “Estamos satisfechos con la respuesta”. Me parece fantástico, pero las listas 66 y 47 no tienen a todos sus miembros en la Comisión de Presupuesto y tienen derecho a saber. Es todo. Muchas gracias. _____

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz): Muy bien. Lo aclaro una vez más: no le dije que no puede preguntar, lo que dije es que el tesorero y la contadora participaron de la reunión de la comisión en la que están representados los tres bloques y allí se pueden evacuar todas estas dudas. Nada más que eso y para que lo sepa el resto de los delegados. Listo. Si ya quedó aclarada la duda, avancemos. _____

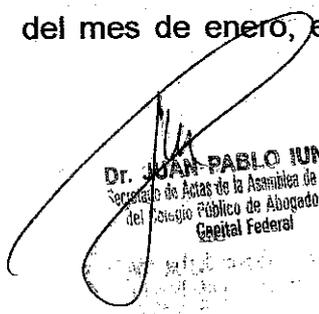
Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Una sola cosa, presidenta. Hoy les dije a los muchachos que conducen el bloque que todavía no terminó el plazo... Me obligan a hacer lo que dije que no iba a hacer. Es una cosa de locos. No lo puedo entender, muchachos. No los entiendo. Ustedes corrieron el traslado el día 8. Son cinco días. Como no hay hora, el plazo termina hoy a las 12:00 de la noche, muchachos. Hoy no se podía hacer la Asamblea. Modos de contar los intervalos del derecho, chicos. Creo que es el artículo 5° del Código Civil, si no me falla la memoria. La verdad es que con el nuevo no sí, pero la verdad yo no sé por qué se ponen el casco cuando ya se decretó previamente un armisticio. La verdad es que no lo voy a entender. _____


Dr. JUAN PABLO JUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


FLORENCIA TAUZ
Presidenta de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Doctor Mas Velez.-----

Dr. Carlos Mas Velez (Bloque 67): Señora Presidenta, muchas gracias. En principio voy a remitirme a lo dicho en el dictamen de la Comisión de Presupuesto. Por supuesto que en las reuniones de la Asamblea todos pueden hacer uso de la palabra y expedirse sobre los temas que están en tratamiento. Suele ser un tanto desorganizado en algunos momentos, pero bueno, vamos a tratar de enfocarnos en las cosas que tenemos por delante. Quiero hacer algunas menciones en particular sobre los gastos del presupuesto. Uno ya fue aclarado. Acá estamos hablando de los gastos por comisiones que tiene que pagar el Colegio para que los matriculados puedan pagar con tarjeta de crédito. Eso tiene un costo para el Colegio y ese es el monto al que se refirió el miembro informante y por el cual se consultó. De igual manera, me parece importante hacer algunas aclaraciones que tienen que ver con un sentido de austeridad. Y lo menciono, precisamente por lo que reclamaba la Lista 66. Cuando uno hace una evaluación de los últimos años respecto de los componentes del presupuesto, verá que el gasto corriente hoy es superior al 80 por ciento, cuando antes era inferior. Esto tiene que ver con incremento de costos que nadie quiere discutir acá: tiene que ver con los gastos de personal, se hizo un planteo sobre un adicional por prepaga que tiene que ver con mejorar las condiciones de acceso a la salud de los empleados del Colegio, tiene que ver con un aumento de los servicios que excede la voluntad del Colegio. Vale decir que se ha hecho un esfuerzo, ahora también intentaremos hacerlo con el contrato de limpieza, que es imposible que no lo haya. Vale decir que se han bajado mucho los costos en materia de seguridad, por una licitación que se ha hecho. Vamos a seguir comprometidos en eso y cualquiera que opina de buena fe sabe que esta gestión tiene un compromiso importante con la reducción de todos los gastos superfluos que no hagan a los objetivos principales que tiene este Colegio. En este punto quiero hacer unas pocas consideraciones, en representación de nuestra lista, que tienen que ver con la valoración de la gestión del Colegio en estos tiempos tan complejos donde se ha vivido una ofensiva sobre las incumbencias profesionales. El presidente del Colegio en persona, a lo largo del mes de enero, estuvo reuniéndose con todos los bloques de la Cámara de


Dr. JUAN PABLO JUNGER
Vencido de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


FLORENCIA TAUZ
Presidenta de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal



Asamblea de Delegados

N° 000138

Diputados y Senadores para trabajar en el retiro de todas aquellas iniciativas que afectaban nuestras incumbencias. Hubo pronunciamientos públicos varios y hoy podemos decir que, en esta primera etapa, todos los que estamos acá podemos estar contentos de que esos temas han sido excluidos del tratamiento; sin embargo, no hay que estar tranquilos porque pueden volver a aparecer. Nos parece que nos tenemos que enfocar en eso, en cuáles son los denominadores comunes que tenemos como representantes de abogados y abogadas y estar atentos a la defensa de la matrícula, eso requiere de un Colegio fuerte con una voz potente que se haga escuchar como lo hizo en los casos del DNU, de la Ley Bases o de la ley de lavado, como también en el tema que tratamos al principio de esta asamblea que tiene que ver con la afectación de un grupo específico que tiene que ver con los mandatarios y los abogados de la Procuración. En consecuencia, obviamente, adelanto el acompañamiento de este presupuesto que como digo sigue un lineamiento de austeridad, pretende poner e ir poniendo... Creo que lo ideal sería que entre todos logremos que el peso mayor de la recaudación del Colegio caiga sobre el bono más que sobre la matrícula; es decir, quienes más trabajan hagan mayores aportes. Ese me parece que debiera ser el esquema al que tenemos que apuntar, pero eso también tiene que ver con que el Colegio tenga una voz fuerte y la siga sosteniendo enfáticamente en la relación con el Poder Judicial, no solamente en el seguimiento del desempeño de los jueces con la no aplicación de la ley de honorarios o con la demora injustificada de los trámites de los expedientes, sino también con la necesidad de que exijan que el bono se agregue de modo tal de poder ir a un sistema más progresivo de financiamiento del Colegio. Por último, anticipo obviamente el voto a favor de nuestro bloque al proyecto de presupuesto y, naturalmente, adhiero a los fundamentos ya expuestos por el asambleísta Herrán Marcó. Es mi última asamblea, la próxima asamblea no voy a estar, así que quería agradecerles a todos los asambleístas en general, a los presidentes de ambos bloques por el diálogo —a veces más constructivo y a veces no tanto— que hemos logrado tener a lo largo de este tiempo, en especial obviamente a los asambleístas de mi lista, a las autoridades y empleados de la asamblea por el trabajo y el esfuerzo para

DR. JUAN PABLO HUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

FLORENCIA FAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

seguir en un contexto tan complejo como el que nos toca vivir, trabajando por un Colegio fortalecido y que tenga una voz unificada en defensa de la abogacía. Muchas gracias. -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz): Muchas gracias. Doctor Rizzo, tiene la palabra. -----

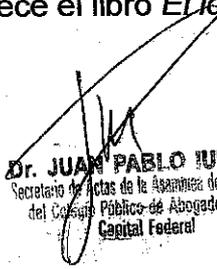
Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Nosotros ya anticipamos la abstención por las razones que dimos antes y esencialmente porque el Colegio tradicionalmente, si no me falla la memoria – ¿anda Decoud por acá?, supongo que sí, ahora le vamos a preguntar, buscámelo a Julio, vos que podés mirar para atrás– tenía un presupuesto de diez millones de dólares al año. Bueno, hoy vamos a votar 15 millones. Me parece que es un disparate. Me parece que es un disparate. 15.000 millones de pesos. Me parece que nos fuimos al demonio, a la banquina... Me parece que hubo algunos gastos que estuvieron de más o de menos o podrían ser invertidos; pero yo no los cuestiono, porque el que gana gobierna y el que pierde mira, ayuda o se embroma hasta la próxima. Ni más ni menos. Entonces, por eso, nos vamos a abstener. Han ganado hace veinte días las elecciones, por lo que los felicito públicamente a todos por haber obtenido un legítimo triunfo... -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz): Muchas gracias. -----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): No voy a usar la palabra que usó el expresidente de la Comisión de Presupuesto, no voy a decir que es pornográfico el gasto, sino bajen la pantalla y pongamos una película, pero no es el hecho, ¿no es cierto? Pero me parece que difieren algunos gastos que han implementado ustedes con otros que hemos... que haríamos los sectores que tenemos por ahí más sensibilidad social, de alguna manera. Ah, ustedes son los campeones de los derechos humanos. ¡Te estoy diciendo que voy a abstenerme, te estoy diciendo que tenés que manejar como vos querés, te estoy diciendo que el que pierde se jode ¿y me venís a molestar?! ¡¿Cuál es tu lógica política?! ¡A ver, ¿cuál es tu lógica política?! -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz): Rizzo, no se ponga mal, termine. -----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): ¡No me pongo mal, no lo entiendo! ¡No lo entiendo! ¡Parece el libro *El idiota* de Molière! ¡No sé! -----


Dr. JUAN PABLO IUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal



Asamblea de Delegados

N° 000139

Dr. Goldenberg (Bloque 67): No, doctor, no insulte. _____

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): No, no. ¡Hablé de una obra de arte! Es un libro de Molière. _____

Dr. Goldenberg (Bloque 67): Bueno, Rizzo, por favor, dejá hablar a los demás. Ya está con los chistes. _____

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): ¡Vos dejá de hablar por atrás! ¡Vení a decírmelo en la cara, todo lo que gritás allá adelante! ¡Cachivache! _____

Sra. Presidenta (Dra. Tauz): Doctor Rizzo... _____

Dr. Goldenberg (Bloque 67): Escuchame, no te dije nada hasta ahora, así que te estás equivocando. Voy a ser muy breve, brevísimo. _____

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): Se dio la palabra solo. _____

Dr. Goldenberg (Bloque 67): Me dio la palabra a mí. Quiero exigirle al doctor Rizzo que deje de insultar a la presidenta de la Asamblea y a los otros miembros de la Asamblea. (*Aplausos.*) Ya estamos cansados de su falta de respeto. Rizzo habla de derechos humanos y el derecho a la integridad de los demás es un derecho humano fundamental, también. Los insultos violan los derechos humanos. A la presidenta le dijo: burra, tonta. La otra vez le dijo que se meta los papeles en el... no sé qué. Ahora le dice estúpida, idiota.

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): ¿A quién? _____

Dr. Goldenberg (Bloque 67): Basta. Dijiste *El idiota* de Molière. No te hagas el tonto. _____

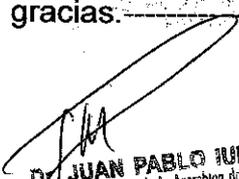
Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): No, no, el libro se lo nombré a usted, no a la presidenta. _____

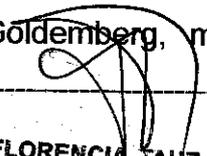
Dr. Goldenberg (Bloque 67): Bueno, me lo dijiste a mí, es lo mismo. Entre la obligación ética y moral de los abogados está no insultar a los colegas. _____

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): vamos a aplaudirlo.

Dr. Goldenberg (Bloque 67): Rizzo se la pasa insultando. No sé si tiene el síndrome de Tourette o algo parecido, pero no puede dejar de insultar. Basta y pasemos a votar el presupuesto. _____

Dr. Raúl Aguirre Saravia (Vicepresidente I): Doctor Goldemberg, muchas gracias. _____


Dr. JUAN PABLO HUNGER
Registrante de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

Dr. Goldenberg (Bloque 67): Nada más. -----

Dr. Raúl Aguirre Saravia (Vicepresidente I): A votar. Paremos. Estamos tratando de llevarlo lo mejor posible, hemos dejado pasar algunos agravios gratuitos... -----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): ¡¿Qué agravios Aguirre Saravia, qué agravios?! ¡A ver, dígalos! . -----

Dr. Raúl Aguirre Saravia (Vicepresidente I): Ya está doctor Goldemberg. Ya está. -----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): ¡Dígalos! -----

Dr. Raúl Aguirre Saravia (Vicepresidente I): Pasamos a votar. Después lo hablamos. -----

Dr. Jorge Rizzo (Bloque 47): ¡No, no, no! Manifestaciones simultáneas. -----

Dr. Raúl Aguirre Saravia (Vicepresidente I): Pasemos a votar. -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz): Esperen. Silencio. Tiene la palabra el doctor Mas Velez. -----

Dr. Carlos Mas Velez (Bloque 67): Señora presidenta, le agradezco mucho la palabra. Reitero lo que dije en la intervención anterior: aboquémonos al tema que tenemos en tratamiento y yo me ofrezco para que todos los que quieran nos podemos quedar y seguir discutiendo otras cuestiones. Por supuesto que no estoy de acuerdo y repudio cualquier agravio sea para cualquier asambleísta de la lista que fuere. Ahora estamos abocados al tratamiento del presupuesto; entonces, dejemos de derivarnos por temas varios y consideremos el presupuesto. Son bienvenidos los que se quieran quedar para seguir discutiendo el tema que les parezca; pero, por favor, vayamos a votación. Pido una moción de orden, pasemos a votar. Gracias. -----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz): A continuación, someto a votación el cuarto punto del Orden del Día, la consideración del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025. Por un monto total tanto para sus ingresos como para sus gastos de \$ 15.362.412.780 Por favor, solicito a los que voten en forma afirmativa que levanten la mano.


Dr. JUAN PABLO UNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


FLORENCIA TAUZ
Presidenta de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal



Asamblea de Delegados

N° 000140

Se practica la votación a mano alzada. -----

Gracias. Los que voten en forma negativa, levanten la mano. -----

Se practica la votación a mano alzada. -----

Gracias. Y los que se abstengan, por favor, sírvanse levantar la mano, si hay alguna abstención. -----

Se practica la votación a mano alzada. -----

QUEDA APROBADO POR MAYORÍA EL PRESUPUESTO DE GASTOS, CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025 POR LA SUMA DE \$ 15.362.412.780 CON LAS PARTIDAS Y SUS RESPECTIVOS RUBROS QUE FIGURAN AL PIE DE LA PRESENTE COMO ANEXO "A". Damos por finalizada la Asamblea del día de la fecha. Muchas gracias a todos. Nos vemos en próxima.-
Siendo las 15:45 se levanta la sesión. -----

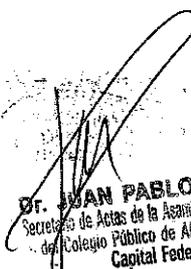
FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

EROGACIONES	
Servicios a los Matriculados	221.693.388,34
Institutos, Comisiones y Actividades Académicas	20.272.147,17
Servicios a los Ciudadanos	1.897.191,67
Actividades Institucionales	64.478.833,44
Actividades Deportivas	18.245.588,14
Actividades Culturales	6.784.100,10
Base de Datos, Legislación y Jurisprudencia	7.741.190,40
Escuela de Posgrado	52.650.000,00
Escuela de Mediación	9.801.000,00
Jardín Maternal	11.976.591,96
Relaciones Institucionales	20.838.340,05
Solicitadas, Avisos y Edictos	2.840.813,05
Departamento de Turismo	4.167.592,36

Dr. JUAN PABLO JUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

Personal, Honorarios e Insumos	9.818.839.276,88
Haberes, Cargas Sociales y libros laborales	9.000.056.793,60
Asamblea de Delegados	7.052.720,00
Tribunal de Disciplina	8.196.098,86
Capacitación del Personal	4.403.680,00
Uniformes	31.926.511,49
Medicina Laboral	10.176.495,57
Auditoría Externa	3.743.424,00
Taquígrafos	3.436.800,00
Notariales	1.148.784,00
Honorarios Anuales	62.725.337,47
Honorarios Eventuales	50.839.895,89
Cobertura Médica Personal	635.132.736,00
Gastos Operativos	2.550.824.251,14
Limpieza	420.881.261,52
Seguridad y Vigilancia	210.770.094,99
Insumos Librería y Oficina	67.063.783,85
Sistemas	916.164.630,11
Insumos Varios	110.160,00
Artículos de Higiene	18.922.369,43
Archivos Externos	12.780.859,29
Alquiler de Equipos de Impresión	110.271.456,00
Audio Grabación y Desgrabación	13.243.112,32
Equipos Posnet	6.676.522,07
Franqueos y Telegramas	407.552,38
Refrigerios Personal	139.403.616,00
Mantenimiento y Maestranza	219.951.812,27
Transporte y Movilidad	24.260.073,07
Gastos Legales y Bonos Derecho Fijo	10.556.025,54
Previsión para Juicios	40.066.247,52
Emergencias Médicas	1.527.618,13
Seguros	15.663.305,47
Servicios Públicos y Tarifados	298.660.111,01
Expensas	23.443.640,17


Dr. JUAN PABLO IUNGER
 Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
 del Colegio Público de Abogados de la
 Capital Federal


FLORENCIA TAUZ
 Presidente de la Asamblea de Delegados
 del Colegio Público de Abogados de la
 Capital Federal

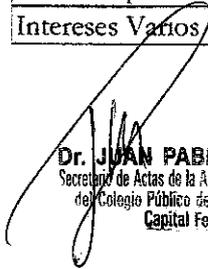


Asamblea de Delegados

N° 000141

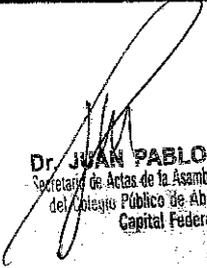
Gastos Financieros	820.091.994,78
Comisiones y Gastos Bancarios	231.942.461,88
Gastos Tarjetas de Crédito	588.091.632,19
Intereses	57.900,71
Erogaciones de Capital	554.380.888,86
Muebles y Útiles	43.741.873,07
Equipamiento Informático y Software	269.907.174,19
Biblioteca	10.673.761,60
Instalaciones	128.788.708,27
Marcas y Patentes	1.373.371,73
Obras en Edificios	99.896.000,00
TOTAL DE EROGACIONES A SOLVENTAR CON RECURSOS DEL EJERCICIO	13.965.829.800,00
Crédito de Refuerzo	1.396.582.980,00
TOTAL DE EROGACIONES	15.362.412.780,00

RECURSOS	
Recursos Ejercicio Profesional (art. 51 inc. a y d)	11.783.334.300,00
Matrícula Anual	7.788.119.900,00
Bonos de Derecho Fijo	1.749.915.300,00
Cuota de Inscripción	15.808.900,00
Cuota Reinscripción	7.932.100,00
Derecho de Reactivación	142.667.700,00
Matrículas Vencidas	2.078.890.400,00
Multas y Recargos (art. 51 inc. c)	274.098.400,00
Multas Tribunal de Disciplina	14.237.100,00
Adicional Matrículas Vencidas (art. 53)	259.861.300,00
Recursos Financieros (art. 51 inc e)	453.430.600,00
Intereses por Inversiones	452.500.000,00
Intereses Varios	930.600,00


Dr. JUAN PABLO JUNGER
Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal


FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal

Recursos por Servicios Brindados (art. 51 inc f y g)	1.454.966.500,00
Credenciales Matriculados Activos	13.068.000,00
Credenciales Matriculados Inactivos	2.520.000,00
Legalizaciones	578.340.000,00
Certificados	30.888.000,00
Registro de Instrumentos Privados - Inscripción -	540.000.000,00
Registro de Instrumentos Privados -Judicial-	9.072.000,00
Actividades Académica	171.400,00
Canon Bar	15.835.400,00
Ente Cooperador de Reincidencia	40.000.000,00
Ente Cooperador I.G.J.	1.755.000,00
Jardin Maternal	82.938.200,00
Escuela de Posgrado	75.000.000,00
Escuela de Mediación	36.300.000,00
Ingresos Impresiones Salas	5.025.500,00
Ingresos eventos y actividades institucionales	5.116.100,00
Otros Ingresos	153.000,00
Departamento de Turismo	18.783.900,00
TOTAL RECURSOS DEL PERIODO	13.965.829.800,00
Recursos de Ejercicios Anteriores p/Integrar Crédito de Refuerzo	1.396.582.980,00
TOTAL RECURSOS DEL PERIODO	15.362.412.780,00


Dr. JUAN PABLO IUNGER
 Secretario de Actas de la Asamblea de Delegados
 del Colegio Público de Abogados de la
 Capital Federal


FLORENCIA TAUZ
 Presidente de la Asamblea de Delegados
 del Colegio Público de Abogados de la
 Capital Federal